



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires:

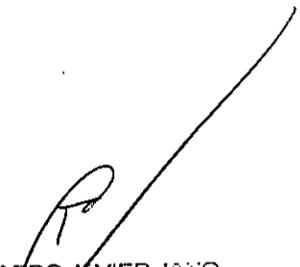
RESUELVE

Dirigirse al Poder Ejecutivo provincial a los efectos de que informe por escrito y a la mayor brevedad, a través del Ministerio de Desarrollo Social, respecto de las siguientes cuestiones en relación al Servicio Alimentario Escolar

- 1- Informe cuál es actualmente la cantidad de cupos correspondiente al SAE de cada uno de los distritos de la provincia de Buenos Aires.
- 2- Informe los motivos por los cuales dicha información ha dejado de ser publicada en el sitio web del Ministerio de Desarrollo Social.
- 3- Si luego de la reducción de cupos del SAE realizada por esa cartera en mayo del presente año, y habida cuenta del reclamo generalizado de los distritos de la provincia de Buenos Aires, ha restablecido o mejorado la cantidad de cupos del SAE a los distritos.

En caso afirmativo indique por distrito en cuanto ha sido ese mejoramiento. Cuál ha sido el criterio que se ha implementado.

- 4- Informe las auditorias que por el SAE ha efectuado el Ministerio de Desarrollo Social a los Consejos Escolares y establecimientos educativos durante los años 2012, 2013 y 2014, en cada caso informe los resultados de cada una de ellas.


RICARDO JAVIER JANO
Diputado
Secretario General
Bloque Frente Renovador
H. C. Diputados Pcia. Bs.As.



*Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires*



que se abstenga de tomar medidas que reduzcan el cupo asignado a los establecimientos educativos.

Luego de ello, y además en el marco de un reclamo generalizado de los distritos por la reducción de los cupos, el Ministerio de Desarrollo Social comenzó una etapa de recomposición de los cupos, no con un criterio uniforme, sino particularmente con cada consejo escolar.

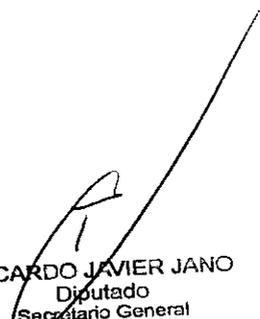
Esa información, con las adecuaciones recientemente efectuadas, no ha sido publicada y ello genera incertidumbre puesto que no se conoce cual es el criterio que se implementa, tampoco si existen favoritismos, o discriminación política hacia aquellos distritos que no pertenecen al armado político en la carrera presidencial del Gobernador Daniel Scioli.

El Consejo Escolar de algunos distritos se han mostrado renuentes a "negociar" el número de cupos en el entendimiento que la justicia le ordenó al Ministerio no reducir en modo alguno los cupos del SAE, pero llamativamente, y pareciera que a modo de represalia, el Ministerio de Desarrollo Social a ordenado se efectúen Auditorías de control del SAE en esos distritos.

Según podemos estimar en los últimos 3 años el Ministerio no ha hecho este tipo de auditorías, así que es elocuente la situación.

Medidas de esta naturaleza, absolutamente reprochables, deben ser erradicadas del accionar de gobierno.

Por todo lo expuesto es que solicitamos la aprobación del presente proyecto de Solicitud de Informes.


RICARDO JAVIER JANO
Diputado
Secretario General
Bloque Frente Renovador
H. C. Diputados Pcia. Bs. As.